

An abstract painting depicting a large crowd of people walking through a brightly lit, colorful space. The figures are rendered in various colors and styles, creating a sense of movement and energy. The background is a mix of warm yellow and orange tones, while the foreground is dominated by cool blue and teal hues.

Estrategia de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 - 2025



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

**Estrategia de la audiencia
pública de rendición de cuentas
2024 - 2025**

TABLA DE CONTENIDO

- 1 INTRODUCCIÓN 5
- 2. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS..... 6
 - 2.1. Diagnóstico del estado de la Rendición de Cuentas de la entidad..... 6
- 3. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 - 2025..... 9
 - 3.1 Objetivos 9
 - 3.2 Equipo que lidera el proceso de Rendición de Cuentas..... 10
 - 3.3 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos 10
 - 3.4 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés 11
 - 3.5. Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas11
 - 3.6. Fortalecimiento físico, infraestructura, tecnología y equipo humano..... 12
 - 3.7 Diálogo con la ciudadanía 12
 - 3.8 Responsabilidad 12
- 4. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 13
- 5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 14
 - 5.1 Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana 14



1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General de la Nación se ha comprometido con el ejercicio de rendición de cuentas permanente, entendiendo la importancia del control ciudadano para el fortalecimiento de la relación de la entidad con los usuarios de justicia y la comunidad en general. De esta manera, también se garantiza transparencia en la gestión institucional, en el entendido de que se presentan y explican los resultados de los planes de acción, la gestión realizada durante el último año y los avances en la garantía de los derechos.

La rendición de cuentas requiere acciones de información y de diálogo que fomentan un gobierno abierto a la ciudadanía, mejoren la confianza en la institución y generen valor público, a través de estrategias y mecanismos basados en los siguientes pilares:

1. Priorización de las investigaciones con un enfoque territorial.
2. Fortalecimiento del análisis criminal apoyado en la tecnología.
3. Fortalecimiento de las rutas especiales de atención a las víctimas.
4. Dinamismo en la aplicación de las figuras premiales y mejorar la intervención de la Fiscalía en el juicio.
5. Diseño de indicadores de gestión compatibles con las metas institucionales.

Las acciones para la construcción de inteligencia colectiva, y facilitar la vigilancia ciudadana de los recursos públicos y el flujo de información pública útil y aprovechable conlleva a implementar servicios orientados a una mejor experiencia del usuario con criterios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas permanente, colaboración e innovación.

En ese sentido, la Fiscalía General de la Nación entiende la rendición de cuentas como un proceso que involucra a toda la entidad, que no se limita a un evento puntual sino que incluye varios momentos y espacios que requieren de un punto cumbre de encuentro presencial con la ciudadanía y grupos de interés social, los cuales que se fundamentan en tres componentes: información, diálogo y responsabilidad.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Diagnóstico del estado de la Rendición de Cuentas de la entidad

Información

Se proporcionó información sobre las decisiones, los resultados y los avances institucionales en la garantía de acceso a la justicia para los habitantes del territorio nacional.

La última audiencia pública de rendición de cuentas se realizó el martes 6 de febrero 2024, en Bogotá, a partir de las 9:00 a.m. La comunicación visual de la audiencia se logró con dos pantallas digitales y dos bastidores con imágenes de gran formato que ambientaron el escenario para el diálogo que moderó y dirigió el entonces fiscal general de la Nación con su equipo directivo.

La metodología empleada en la audiencia pública de rendición de cuentas fue de pregunta y respuesta, como un mecanismo enterar a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad en los temas priorizados, en gran parte expresados con los resultados de investigaciones relevantes en las que se obtuvieron judicializaciones, de la siguiente manera:

Tema priorizado	Caso de diálogo
Nueva gerencia	Protección del talento humano. Fortalecimiento de la infraestructura física y recursos tecnológicos. Gestión del conocimiento. Mejoras en la prestación del servicio y puntos de atención de la Fiscalía. Acuerdos sindicales para el bienestar de los servidores.
Paz bien hecha	Puntos relevantes donde se ha debatido el proyecto de Paz Total. Postura y propuestas frente a la paz bien hecha.
CTI	Proceso investigativo caso Pecci.
Crimen organizado	Alias El Venado y alias Riki Riki (integrantes ELN), operación 'Hades', operación 'Polux', capturas por nexos con el 'cartel de Sinaloa' y operación 'Mar de Leva'.
Finanzas criminales	Medidas cautelares con fines de extinción de dominio a bienes de Miguel Ángel Úsuga Fernández, Mario Alberto Castaño Pérez y 'cartel de las embarazadas'; caso 'Tierra Santa', alias Lucio, 'Perla del Pacífico', contrabando de cigarrillos, academia de conducción y Fondo de Guerra
Gestión internacional	Consolidación Fiscalía General de la Nación en el exterior, presidencia Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), apoyo y respaldo internacional, y trabajo articulado en la región.
Corrupción	'Marionetas', 'Centros Poblados', Facundo Castillo (exgobernador Arauca), Carlos Palacino, Eva Carrascal, caso Odebrecht, funcionarios ANI, extranjeros con FBI y acusación Daniel García A.
Seguridad territorial	Marcelo Pecci, José Manuel Gnecco, caso Chochó (Sucre), Coronel Benjamín Núñez, Gabriel González (Tolima), 'Tren de Aragua', 'Los Camilos' y Valentina Trespalacios.

Diálogo

La audiencia pública se divulgó por las redes sociales de la entidad. Se realizaron varias acciones para este propósito, como:

- Diagramación del informe de gestión y publicación en la página web.
- Diseño y divulgación en redes sociales de la invitación a la ciudadanía para seguir la transmisión de la rendición de cuentas por www.fiscalia.gov.co y por el canal institucional de Youtube.
- Diseño y envío por correo masivo de la invitación a todos los funcionarios de la entidad a seguir la transmisión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2024.
- Publicación, a través de las redes sociales de la entidad, de 8 videos y el mismo número de piezas gráficas relacionados en el ítem: "Acciones de diálogo definidas por la entidad para la Rendición de Cuentas".
- El fiscal general de la Nación fungió como moderador de varios espacios de diálogo con sus delgados y directores de diferentes áreas.

Responsabilidad

En el componente de responsabilidad se presentaron los avances de la gestión, destacando el cumplimiento de los planes anuales de trabajo, la efectividad de los 7 controles y los resultados de los indicadores de gestión para atender el compromiso institucional respecto al esclarecimiento de hechos delictivos en el país.

Rendición de cuentas 2023 – 2024.

Temáticas abordadas

- Nueva gerencia
- Paz bien hecha
- CTI
- Crimen organizado
- Finanza Criminales
- Gestión Internacional
- Corrupción Seguridad Territorial

3. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 - 2025.

Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas



3.1 Objetivos

General.

- Orientar el desarrollo del acto público de rendición de cuentas, en el que se presentará el balance de gestión de la administración 2024-2025 de la fiscal general de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón.

Específicos.

- Habilitar espacios de participación e interacción de la entidad con la ciudadanía, grupos de interés y otras instituciones.
- Garantizar la divulgación de los momentos previos, durante y posteriores al acto de rendición de cuentas, a través de ayudas comunicativas y un lenguaje claro.

3.2 Equipo que lidera el proceso de Rendición de Cuentas.

Está integrado por funcionarios de las siguientes dependencias:

- Despacho de la fiscal general de la Nación.
- Despacho del vicesfiscal general de la Nación.
- Dirección Ejecutiva.
- Dirección de Comunicaciones.
- Dirección de Políticas y Estrategia.
- Dirección de Planeación y Desarrollo.
- Dirección de Control interno.
- Delegada contra la Criminalidad Organizada.
- Delegada para las Finanzas Criminales.
- Delegada para la Seguridad Territorial.
- Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)
- Dirección de Protección y Asistencia.
- Unidad Especial de Investigación (UEI).

3.3 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Para la implementación de esta estrategia, la entidad dispone del personal, los equipos técnicos y gestiona la infraestructura necesaria. En particular, la Dirección de Comunicaciones, asumirá el diseño y creación de los contenidos gráficos y audiovisuales que permitirán presentar los resultados misionales y la gestión del último año; de igual manera, hará uso de los redes sociales y canales de la entidad para garantizar la divulgación del acto. De otra parte, la Dirección de Política y Estrategia consolidará y suministrará el informe de gestión de la actual administración.

3.4 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

- Funcionarios de la Fiscalía General de la Nación
- Ciudadanía en general
- Población vulnerable y víctimas.
- Usuarios de justicia.
- Procesados y abogados.
- Magistrados y otros funcionarios judiciales.
- Universidades, organizaciones de la sociedad civil y centros de pensamiento.
- Instituciones públicas y privadas.
- Periodistas y representantes de medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Líderes de opinión.
- Organismos internacionales.
- Organismos de control.
- Organización electoral.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y demás jurisdicciones.

3.5. Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas

La Dirección de Políticas y Estrategia consolidará los resultados de la gestión de la administración de la fiscal general de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón. La Dirección de Comunicaciones diseñará el documento y facilitará su consulta, a través de los medios habilitados para que la ciudadanía participe en este ejercicio.

Las líneas de acción que serán socializadas en el acto de rendición de cuentas fueron definidas por los despachos de la fiscal general y del vicesfiscal general, y la Dirección de Comunicaciones. Son las siguientes:

1. Nuevas estrategias.
2. Seguridad Territorial.
3. Criminalidad Organizada.
4. Finanzas Criminales.
5. Derechos Humanos, Justicia Transicional y Unidad Especial de Investigación.
6. Transversal misional (CTI y Protección y Asistencia).
7. Apoyo a la Gestión.

3.6. Fortalecimiento físico, infraestructura, tecnología y equipo humano

Para la implementación de esta estrategia la entidad dispondrá de personal, equipos y recursos, y gestionará la infraestructura necesaria para su ejecución. La Dirección de Comunicaciones diseña y publica en la página web y los canales internos el informe de gestión. Asimismo, define la imagen gráfica del acto de rendición, produce el material de apoyo audiovisual para brindar la información sobre los resultados y avances de la gestión en un lenguaje claro, y de acuerdo con las condiciones socioculturales de los ciudadanos convocados; y coordina el desarrollo del acto público de rendición de cuentas.

3.7 Diálogo con la ciudadanía

Una vez publicado el informe de gestión, la Dirección de Comunicaciones invitará a la ciudadanía a consultar el documento y los temas priorizados, a través de los canales electrónicos como: página web y redes sociales. También dispondrá un correo electrónico para recibir preguntas, las cuales serán resueltas por la fiscal general de la Nación durante el acto público. De igual manera, la rendición de cuentas será un espacio de participación e interacción con representantes de públicos de interés y de la ciudadanía que acudirán e integrarán siete módulos de conversación sobre las líneas de acción definidas.

3.8 Responsabilidad

Significa hacer seguimiento y dar respuesta a los compromisos. Mediante una fase de evaluación se validará el proceso de participación ciudadana y la rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta los logros y las dificultades.

Los diferentes mecanismos de validación y evaluación serán sistematizados por la dependencia responsable de la actividad de participación ciudadana.

4. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En esta etapa, se recopilarán las impresiones de la ciudadanía que participa en los diferentes espacios de rendición de cuentas, y se detectará el cumplimiento de los objetivos trazados por parte de la entidad en las diferentes etapas de la estrategia.

A través de una encuesta se recogerá la información del elemento de diálogo del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Adicionalmente, la entidad establecerá un plan de mejoramiento con las acciones a implementar a corto, mediano o largo plazo con los responsables. Por último, los resultados del proceso de rendición de cuentas se deben dar a conocer a la ciudadanía a través de la página web mediante un informe que incluya la información de los diversos medios habilitados de participación, antes y durante el ejercicio.

5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de las políticas de control social, entendiendo que la rendición de cuentas es un ejercicio de participación ciudadana que se debe realizar de forma permanente, la Fiscalía General de la Nación adelanta de manera periódica escenarios de diálogo con la ciudadanía.

El proceso se realiza de acuerdo con los contenidos del Manual de Rendición de Cuentas del Departamento de la Función Pública, a través de mecanismos que se establecen en las tres dimensiones planteadas en el documento (información, diálogo y responsabilidad). De igual manera se siguen los parámetros de la guía 'Espacios de Participación Ciudadana', que tiene como objetivo establecer lineamientos institucionales que orienten a la Fiscalía General de la Nación en la correcta ejecución de las diferentes acciones de participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 2195 del 22 de enero de 2022, el Manual Único de Rendición de Cuentas vigente y en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (artículo 52 de la Ley 1757 de 2015).

5.1 Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana

El seguimiento y evaluación de estos mecanismos se representa en los informes que se publican en los informes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y en las acciones de mejora que adoptan las dependencias de la entidad que lideran cada acción de participación.



www.fiscalia.gov.co